San José del Guaviare,30 de septiembre 2026

Ingeniero
Ezequiel Tarazona Murillo
Coordinador Académico
SUPERVISORCONTRATO**NoCO1.PCCNTR.9115394**
Gestión contractual
Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare
San José del Guaviare

Asunto: Informe mensual de actividades 2026–septiembre

Yo **Filemon de jesus Motta Urueta** identificado con la cédula de ciudadanía. **8781899** de Soledad (Atlántico), en mi calidad de Contratista del programa de Formación Profesional Integral a continuación presento el Informe de Actividades realizadas el día 1 al 30 de septiembre del 2026, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.9115394**

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO.
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina –

CLAUSULACUARTA:

FICHACARACT	PROGRAMA DE FORMACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	L	M	M	J	V	S	HORAS
3543371	EJERCER DERECHOSFUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	02/09/2026	18/09/2026	6:00–11:00 Pm	X	X	X	X	X	X	40
3388883	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALESS	23/09/2026	30/09/2026	6:30- 8:30	X	X	X	X	X	X	9.90

3368570	ASOCIATIVIDAD RURAL	01/09/2026	29/09/2026	6:00– 10:00pm			X						20
3589987	EJERCER DERECHOS FUNDAM E NTALES	03/09/2026	24/092026	2:00-4:00 pm	x	x	x	X	x	x			24
3602194	EJERCER DERECHOS FUNDAM E NTALES	05/09/2026	26/09/26	7:00 a.m. 1:00 p.m.								X	24
3424272	EJERCER DERECHOS FUNDAM E NTALES	18/09726	30/09/26	18:00 pm a 23:00 pm				x					19.50
Complementario en tramite	EJERCER DERECHOS FUNDAM E NTALES	23/09/26	30/09/26	13:00 pm a 21:00 pm			x						16:00
HORAS ADICIONALES		01/09/26	12/09/26										06:00
TOTAL, HORAS ACADEMICAS													160

a coordinación certifica que el instructor se encuentra al día en los reportes y novedades que se deben ingresar al aplicativo Sofia plus (Inasistencias, Juicios Evaluativos, etc.), y que las fichas aquí relacionadas han sido debidamente cargadas

Para el trámite de la cuenta, en mi calidad de contratista me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla-Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, **N° 9510577723** expedida por **aporte en línea** correspondiente al mes de septiembre del 2026 y certifico bajo la gravedad de juramento que los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social soportados corresponden a los ingresos pertinentes del contrato **No**. **parágrafo** 1 del Artículo 4 del decreto 2271 de junio de 2009.

Cordialmente,



Ingeniero

Filemondejesus Motta Urueta
Contratista
C.C.No. 8.781.899
Recibía satisfacción:

Ezequiel Tarazona Murillo
Coordinador Académico
SU0PERVISORCONTRATO NoCO1.SLCNTR.9115394

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare, julio de 2026

Ingeniero

Ezequiel Tarazona Murillo
Coordinador Académico SUPERVISORCONTRATO
No CO1.PCCNTR.9115394
Gestión contractual

Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare San José del Guaviare

Asunto: Asunto **informe mensual ejecución contractual** 2026–septiembre
Referencia: **No CO1.PCCNTR.9115394**
Yo **Filemon de jesus Motta Urueta** identificado con la cédula de ciudadanía. **8781899** de Soledad (Atlántico), en mi calidad de Contratista del programa de Formación Profesional Integral a continuación presento el Informe de Actividades realizadas el día 1 al 30 de septiembre del 2026, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.9115394**

Valor y forma de pago: *Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de Novecientos Quince Mil Seiscientos Cuarenta pesos M/CTE. ($915.640) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Treinta y Nueve pesos M/CTE. ($5.493.839) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de Dos Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Veinte pesos M/CTE. ($2.746.919).*

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2026

Objeto: *Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina –*

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se orientó procesos de FPI, según la guía de aprendizaje establecida 3368570 3543371 3388883 3589987 3602194 3424272	3589987
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje	Se trabaja con guías, las cuales van orientadas según competencias de la FPI 3368570 3543371 3388883 3589987 3602194	3589987

3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de Atención definida por la Coordinación Nacional e Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular Campe SENA	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se cargó al share Point de la entidad, la información académica y administrativa requerida 3368570 3543371 3388883 3589987 3602194	3589987
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente	Se evaluaron las competencias, se emitieron los juicios evaluativos correspondientes a las siguientes formaciones: 3368570 3543371 3388883 3589987 3602194	3589987

7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Campe SENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – Campe SENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, d e socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo detrabajo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a lasmetas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Formato cuenta de cobro, informe mensual de ejecución contractual	

12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar	Se realiza la verificación de estado del ambiente sus equipos y muebles	Planilla de recibo y entrega de ambiente y bienes a servicio de vigilancia.
	cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No se encontraron casos en el mes de septiembre	

15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Se actualizan los formatos según vigencia año 2026	
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	No asignado para el mes de septiembre	
17	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa .	No asignado para el mes de septiembre	
18	Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de Centro	No asignado para el mes de septiembre	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 16 de septiembre de 2026.
- **Certificación de antecedentes penales:** 21 de septiembre de 2026.
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 21 de septiembre de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 21 de septiembre de 2026

Para el trámite de la cuenta, en mi calidad de contratista me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla-Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, **N°9510577723** expedida por **aporte en línea** correspondiente al mes de septiembre del 2026 y certifico bajo la gravedad de juramento que los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social soportados corresponden a los ingresos pertinentes del contrato **No**. **parágrafo** 1 del Artículo 4 del decreto 2271 de junio de 2009.

Cordialmente,



Filemon de jesus Motta Urueta
Contratista
C.C.No. 8.781.899
Recibía satisfacción:

Ingeniero
Ezequiel Tarazona Murillo Coordinador Académico
SUPERVISORCONTRATO NoCO1.SLCNTR. 9115394





Ficha:

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE 09 DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Albeiro manuel	1045419681					albeirochaucheca@gmail.com	3233126320		
2	Emily Delgadillo	1133939670					emilytatianadelgadillo@gmail.com	3159134709		Emily
3	Dayiss ortiz	1123437441					dayissellennstarich ortizmunos@gmail.com	3204224616		
4	Dantela londoño	1007193204					londonodantela@gmail.com	3221849051		Dantela
5	Carla Paiva	1119866728					paivagucarlosadrian@	3144415930		Carlos Paiva
6	Harlison Rodriguez	1006971911					harlisonadriguez281@	3164253184		Harlison R
	Adriana Molina	1006702007					Yalemolibe2020@gmail.com	3154084822		Adriana
	Keinny Melo	1120569799					keinnymelohannaromero@gmail.com	3198882391		Keinny Melo
	Karen Romero	1234790401					Karenmelisromero@gmail.com	322 743 0463		Karen.
	Anvi Zea	1120456779					anvi.zea15@gmail.com	3203743755		Anvi Zea
	Nathter Nova	1120587486					nathteeernc@gmail.com	3217408587		Nathter
	Yaneidi Lozano	1120563752					Yaneidilozanoguevara@gm	3170338059		Fernanda
	Lilly Gaitan	1120332799					lilly18595@gmail.com	3123756476		Lilly

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 15 DEL MES DE octubre DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	1140374439					[illegible] 00@gmail.com	3144129733	X	
2	Sandra [illegible]	41242343					[illegible] @gmail.com	3503278806	X	
3	Wilmer Guerrero A	7053558755					wagego@gmail.com	3103165561	X	
4	Bryan Alexander P.	1121818755					Pryanbrian@hotmail.com	3160542282	X	
5	Wilinton Bernal	97.613.556					wilintonbern523@hotmail.com	323 797 2293	X	
6	Yinder Castañeda S	1120577981					yindycasis@gmail.com	3225248011	X	
7	Nora Andrea Reyes G.	41.214.373.					andreare@hotmail.com	3218583373.	X	
	Marlen Martinez	41242662					[illegible] @gmail.com	3187082087	X	
	Yasmin Elena Castro	40325547					yascastro1987@gmail.com	[illegible]	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 23:30:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8781899
Código de Verificación	87818992609162330 58

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303339531

PIB
20:53:43

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FILEMON DE JESUS MOTTA URUETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8781899:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 09:05:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8781899** y Nombre: **FILEMON DE JESUS MOTTA URUETA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148142871** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:49:44 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8781899**

Apellidos y Nombres: **MOTTA URUETA FILEMON DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.